



## **\*Migración prorroga permanencia de las personas extranjeras turistas en el país\***

- Por solicitud del ICT y con aprobación del Ministerio de Salud
- Turistas deberán contar obligatoriamente con seguro que cubra gastos médicos por COVID-19

La Dirección General de Migración y Extranjería autoriza que se prorrogue por una última vez vía resolución administrativa, la permanencia de las personas extranjeras que hayan ingresado al territorio nacional posterior al 17 de diciembre 2019, y que mantengan un seguro vigente hasta el día 02 de junio del año 2021, siendo esta última fecha la máxima para permanecer con esta excepción dentro del territorio nacional; esta extensión se autoriza ante una solicitud del Instituto Costarricense de Turismo, siendo que la misma cuenta con el visto bueno del Ministerio de Salud, siempre y cuando se atienda el requerimiento de que las personas beneficiadas cuenten con la cobertura de aseguramiento por el tiempo de su permanencia.

Para poder permanecer hasta esa fecha, la persona extranjera que se encuentra como turista, deberá tener un seguro que le cubra al menos los gastos de alojamiento y gastos médicos que pueda generar la enfermedad COVID-19, y de forma obligatoria deberá enviar el comprobante de su póliza de seguro al correo [seguros@ict.go.cr](mailto:seguros@ict.go.cr) para que el Instituto Costarricense de Turismo proceda a la validación del cumplimiento de este seguro. Este seguro podrá ser uno de los ofrecidos por alguna de las aseguradoras autorizadas por la Superintendencia General de Seguros en Costa Rica y debidamente registrado ante dicha autoridad, o un seguro de viaje con cobertura internacional.

La persona a la que se le haya autorizado su ingreso al territorio nacional como turista después del 17 de diciembre 2019 y que no valide su seguro dentro del plazo de permanencia legal, incurrirá en una permanencia irregular, por lo que le serán aplicables las sanciones previstas en la normativa nacional, como la deportación y la imposición de un impedimento de ingreso por hasta 5 años.

Desde la apertura de fronteras aéreas, han ingresado al país 279.865 personas extranjeras a través de los diferentes aeropuertos internacionales de nuestro país, de ellas, 65.399 personas lo ha realizando en este año 2021.